

ANGOL, 20 MAR 2025
DECRETO EXENTO N° 000792

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 3811, de fecha 12 de abril de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa, que determina la distribución de recursos contemplados en el “Fondo Puente de Equidad Territorial” FET.
2. La instrucción realizada por el Director de SECPLA a través de correo electrónico de dar curso al proyecto para la Licitación de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”.
3. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”.
4. El Decreto Exento N° 478 de fecha 20 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del servicio de “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”.
5. La Propuesta Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-7-LE25.
6. El Decreto Exento N° 596 de fecha 04 de marzo de 2025, que modifica la fecha de cierre de la recepción de la oferta de la Licitación Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-7-LE25.
7. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
8. La resolución N° 36, de fecha 19 de diciembre de 2024, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
9. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-7-LE25, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos, de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO	CANTIDAD
Rapel - 90W	198 unidades
Rapel - 120W	130 unidades

DECRETO:

1. Acéptese la Oferta de la Propuesta Pública “REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” ID 2743-7-LE25, presentada por el oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y un plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
2. Emítase la Orden de Compra la cual actuará como contrato al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6 ID 2743-7-LE25, en la suma de \$ 39.753.152.- IVA incluido y plazo de entrega de las iluminarias, de 10 días corridos.
3. El INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN ELECTRICA SINEC S.A, RUT 76.510.150-6 ID 2743-7-LE25, deberá constituir una Garantía que Caucion a Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

4. Desígnese de Inspector Técnico del Contrato para la supervisión del “**REPOSICIÓN LUMINARIAS LED VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-7-LE25”, a un funcionario del Departamento de Operaciones designado por el Administrador Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs

DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Administración
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL